Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

MINUTA, 70ª SESIÓN URGENTE 2021

En la Ciudad de México, siendo las veinte horas con treinta minutos del veinticuatro de noviembre de dos mil veintiuno, a través de Microsoft teams, dio inicio la Septuagésima Sesión Urgente de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Comisión), correspondiente al año dos mil veintiuno, convocada con fundamento en el artículo 55 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 15 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento Interior); 4 y 53 inciso C) del Reglamento de Sesiones y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Sesiones); así como los Acuerdos IECM/ACU-CG-105/2020 e IECM/ACU-CG-339/2021.

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Estuvieron presentes por medio de video conferencia en tiempo real los integrantes de la Comisión, el consejero electoral Mtro. Bernardo Valle Monroy en su carácter de presidente, las consejeras electorales Mtra. Erika Estrada Ruíz, y la Mtra. Sonia Pérez Pérez, ambas en su calidad de integrantes de la Comisión, asimismo, asistieron, en calidad de invitado e invitada, el Mtro. Gustavo Uribe Robles, encargado del despacho de la Secretaría Ejecutiva y la Mtra. María Guadalupe Zavala Pérez, titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, además del Lic. Iván Alfonso Martínez Almanza, encargado del despacho de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, en su calidad de secretario técnico de la Comisión.

Verificado el *quórum* para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 46 fracción V, 60 y 61 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se declaró abierta la sesión.

Acto seguido, el presidente instruyó al secretario técnico diera lectura del orden del día, para someterlo a consideración de quienes integran la comisión, mismo que contenía los puntos siguientes:

PRIMERO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de acuerdo por los que se propone el desechamiento de las quejas correspondientes a los expedientes siguientes:

a) IECM-QNA/651/2021;
b) IECM-QNA/652/2021; y
c) IECM-QNA/710/2021.

SEGUNDO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de acuerdo de inicio de los procedimientos especiales sancionadores electorales siguientes:

a) IECM-QCG/PE/305/2021 (IECM-QNA/122/2021);
b) IECM-QCG/PE/306/2021 (IECM-QNA/160/2021);
c) IECM-QCG/PE/307/2021 (IECM-QNA/164/2021);
d) IECM-QCG/PE/308/2021 (IECM-QNA/333/2021);
e) IECM-QCG/PE/309/2021 (IECM-QNA/378/2021); y
f) IECM-QCG/PE/310/2021 (IECM-QNA/671/2021).

El proyecto de orden del día fue aprobado por unanimidad de los integrantes, adicionalmente y toda vez que la documentación correspondiente a los puntos del orden del día se distribuyó previamente, fue aprobada por unanimidad en votación nominal la dispensa de su lectura.

Acto seguido, se procedió a su desahogo, conforme a lo siguiente:

PRIMERO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de acuerdo por los que se propone el desechamiento de las quejas correspondientes a los expedientes siguientes:

a) IECM-QNA/651/2021;
b) IECM-QNA/652/2021; y
c) IECM-QNA/710/2021.

La consejera electoral Erika Estrada Ruíz reservó los tres asuntos listados en el primer punto del orden del día.

En uso de la voz, anunció que compartía el sentido propuesto a esta Comisión por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, y expresó que era su convicción hacer algunas precisiones.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Comentó que, en todos los casos, advertía una tardanza en la presentación de los proyectos ya que tenían como fechas de las últimas diligencias los meses de junio, septiembre y octubre, respectivamente.

Asimismo, refirió particularmente el caso del proyecto identificado con el inciso a) IECM-QNA/651/2021, en el que se tenía como fecha de la última diligencia el nueve de noviembre pasado, el escrito de queja se recibió el cinco de junio de este año y no advertía una razón que justificara que hasta este momento se presente el proyecto de acuerdo, finalmente, reiteró que estaba de acuerdo con el sentido de los mismos, por lo cual presentaría un voto concurrente con las consideraciones expresadas.

Acto seguido, la consejera electoral Sonia Pérez Pérez, comentó que como ya lo había manifestado en pasadas sesiones, si la consejera electoral Erika Estrada Ruíz lo permitiera, acompañaría los argumentos para hacer el voto concurrente, y consideró también que había algunos asuntos en donde las diligencias se habían demorado sin justificación, por lo que resultaba importante que se consideraran también esos razonamientos.

A continuación, el presidente de la Comisión manifestó que si le autorizaban se uniría al voto y manifestó que coincidía con los argumentos planteados.

Al no haber más intervenciones, se aprobó por unanimidad en votación nominal el siguiente acuerdo:

- **CAP/161-70ª.Urg.2021.** Se aprobaron por unanimidad de votos, los acuerdos por los que se propone el desechamiento de las quejas correspondientes a los expedientes siguientes:

  a) IECM-QNA/651/2021;
  b) IECM-QNA/652/2021; e
  c) IECM-QNA/710/2021.

  Lo anterior, incluyendo el voto concurrente anunciado por la consejera electoral Erika Estrada Ruíz y acompañado por la consejera Sonia Pérez Pérez y el consejero Bernardo Valle Monroy, respecto a los tres asuntos listados.

SEGUNDO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de acuerdo de inicio de los procedimientos especiales sancionadores electorales siguientes:

a) IECM-QCG/PE/305/2021 (IECM-QNA/122/2021);
b) IECM-QCG/PE/306/2021 (IECM-QNA/160/2021);

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

c) IECM-QCG/PE/307/2021 (IECM-QNA/164/2021);
d) IECM-QCG/PE/308/2021 (IECM-QNA/333/2021);
e) IECM-QCG/PE/309/2021 (IECM-QNA/378/2021); y
f) IECM-QCG/PE/310/2021 (IECM-QNA/671/2021).

La consejera electoral Erika Estrada Ruíz reservó los seis asuntos listados en este punto del orden del día.

En uso de la voz, agradeció al secretario técnico la celeridad con la que llevaba el orden del día y los puntos que integran cada uno de ellos, a su parecer resulta prudente y conducente toda vez que ya se había leído por primera vez el orden del día.

Asimismo, expresó que serían los mismos razonamientos vertidos en el punto anterior, y que estaba de acuerdo con el sentido propuesto para el inicio de los procedimientos, no obstante, expresó que existe una especie de falta de celeridad en este tipo de asuntos, por lo que a su parecer se tenía la obligación de resolver en plazos breves y se había perdido la oportunidad de hacerlo ante la dilación y en la ejecución de algunas de las diligencias, por lo que anunció que presentaría un voto concurrente con esas consideraciones.

Acto seguido, la consejera electoral Sonia Pérez Pérez comentó, coincidía con lo manifestado por la consejera electoral Erika Estrada Ruíz, precisando que en esta ocasión se trataba de indicios. Asimismo, expresó que uno de los riesgos que ya se había comentado en otra ocasión, era el desvanecimiento de las pruebas y que era más difícil constatar los hechos por lo que resultaba fundamental la directriz de una mayor expedites en la tramitación de estas quejas, finalmente manifestó que si se lo permitían se adheriría al voto anunciado.

Por último, el presidente de la Comisión al igual que en el punto anterior expresó que coincidía totalmente con lo manifestado por ambas consejeras y solicitó adherirse al voto concurrente anunciado por la consejera electoral Erika Estrada Ruíz.

Al no haber más intervenciones, se aprobó por unanimidad en votación nominal el siguiente acuerdo:

- **CAP/162-70ª.Urg.2021.** Se aprobaron por unanimidad de votos, los acuerdos de inicio de los procedimientos especiales sancionadores electorales siguientes:

    a) IECM-QCG/PE/305/2021 (IECM-QNA/122/2021);
    b) IECM-QCG/PE/306/2021 (IECM-QNA/160/2021);
    c) IECM-QCG/PE/307/2021 (IECM-QNA/164/2021);

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

d) IECM-QCG/PE/308/2021 (IECM-QNA/333/2021);
e) IECM-QCG/PE/309/2021 (IECM-QNA/378/2021); e
f) IECM-QCG/PE/310/2021 (IECM-QNA/671/2021).

Lo anterior, incluyendo el voto concurrente anunciado por la consejera electoral Erika Estrada Ruíz y acompañado por la consejera Sonia Pérez Pérez y el consejero Bernardo Valle Monroy, respecto a los seis asuntos listados.

El secretario técnico informó que se habían agotado los puntos del orden del día.

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las veinte horas con cuarenta y tres minutos del veinticuatro de noviembre de dos mil veintiuno, se dio por concluida la Septuagésima Sesión Urgente de la Comisión. Lo anterior se hace constar en la presente minuta que, previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce las consejeras y el consejero que asistieron a la misma.

BERNARDO VALLE MONROY
Consejero electoral y presidente de la
Comisión Permanente de Asociaciones Políticas

ERIKA ESTRADA RUIZ
Consejera electoral e integrante de la
Comisión Permanente de Asociaciones Políticas

SONIA PÉREZ PÉREZ
Consejera electoral e integrante de la
Comisión Permanente de Asociaciones Políticas

El presente documento cuenta con firma electrónica, la cual posee validez jurídica, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México IECM/ACU-CG-122/2020.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

HOJA DE FIRMAS

Documento firmado por: CN= Bernardo Valle Monroy
Certificado: 38000002BB81994270438E018B0000000002BB
Sello Digital: EQU+sqbVLVsUletZnuuDXUuTEt78cs7m99WysnTgiKY=
Fecha de Firma: 13/12/2021 07:24:15 p. m.

Documento firmado por: CN= Erika Estrada Ruiz
Certificado: 38000002CFD9C98E962E5775F40000000002CF
Sello Digital: 4e8uddnrEazuHTN32uBy2SlTBhvUvhy/v2zNLNUEktM=
Fecha de Firma: 14/12/2021 07:39:20 p. m.

Documento firmado por: CN= Sonia Pérez Pérez
Certificado: 38000002BAFB7A573A9F90F8850000000002BA
Sello Digital: rgGEDMST2D+Xb2chXPkOsz5xvASaNqIxV3AXkQ6Avb8=
Fecha de Firma: 15/12/2021 01:23:39 p. m.